REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

Magistrado Ponente: RIGOBERTO REYES GÓMEZ

SALA CUARTA DE DECISIÓN Nº 032 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2017

El Magistrado Ponente informa a los interesados que se han registrado los siguientes proyectos de sentencias y autos para discusión.

1. DISCUSIÓN PROYECTOS DE SENTENCIAS.

1.

Referencia:	Sentencia de Primera instancia.
Acción:	Nulidad y restablecimiento del derecho.
Accionante:	HERNÁN HOYOS WALTEROS.
Accionado:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA-
Radicado:	63001-2331-000-2016-00390-00

2.

Referencia:	Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante:	SOLEY FLÓREZ LONDOÑO.
Demandado:	MUNICIPIO DE ARMENIA
Radicado:	63001-3333-002-2015-00138-01.

3.

Referencia:	Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante:	JOSÉ GERARDO CASTELLANOS HOYOS
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG.
Radicado:	63001-3333-003-2016-00554-01.

4.

Referencia:	Sentencia de Segunda instancia.

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: JOSÉ GUSTAVO AVENDAÑO VALENZUELA
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG.
Radicado: 63001-3333-003-2015-00124-01.

5.

Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: EDGAR ORDUZ ARIAS.
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG.
Radicado: 63001-3340-006-2016-00357-01.

6.

Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Reparación directa.
Demandante: MARÍA PRISCILIA SANDOVAL DE ROMERO Y OTROS.
Demandado: ESE HOSPITAL PIO X DE LA TEBAIDA Y OTROS.
Radicado: 63001-3333-751-2014-00044-01.

7.

Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Reparación directa.
Demandante: YENNIFFER VIVIANA USMA QUIROZ Y OTROS.
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL.
Radicado: 63001-3333-002-2014-00205-01.

Fijado en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy cinco (05) de octubre de (2017).

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General